



instituto de formación docente continua

**RESOLUCIÓN RECTORAL 61/2015 IFDC-VM**  
**VILLA MERCEDES, 24 de abril de 2015.**

**VISTO:**

El Exp.N°0025-2015 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por **Jimena Estefanía Paredes DNI.33.429.118** alumna del Profesorado de Educación Tecnológica, Plan de Estudio RES. N° 214-ME-2014, para las materias: **Física, Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sistemas Tecnológicos I, Sistemas Tecnológicos II, Sistemas Tecnológicos III, Matemática Aplicada, Proyecto Tecnológico, Resistencia de los Materiales y de los Mecanismos, Materiales y Métodos de Conformación, Medios de Representación, Electricidad y Electrónica, Lengua Extranjera I (Inglés), Lengua Extranjera II (Inglés);**

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que en el Capítulo III, Art.7, 8,9,10 y 11 de la Resolución N°48-PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI) queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en la Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales del IFDC-VM;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **Jimena Estefanía Paredes DNI.33.429.118** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Ing. Julio Villafañe DNI.26.400.014, José Abel Funes Altamirano DNI.17.524.310, Lic. Hugo Pérez DNI.10.821.102, Ing. Néstor Caunedo DNI.16.980.483, Prof. Valeria Luciana Castillo DNI.26.467.755, Ing. Héctor José Becerra DNI. 7.669.887, Ing. Juan Omar Ibañez DNI.18.577.144, Lic. Rosana Ugarteche DNI. 16.114.089;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO  
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA  
DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**





instituto de formación docente continua

**RESOLUCIÓN RECTORAL 61/2015 IFDC-VM**  
**VILLA MERCEDES, 13 de abril de 2015.**

**Art.1º.- Otorgar al alumno Jimena Estefanía Paredes DNI.33.429.118 las equivalencias totales de las materias: Física calificación 8 (ocho), Ciencia, Tecnología, Naturaleza y Sociedad calificación 7.50(siete con 50/100), Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible calificación 9(nueve), Sistemas Tecnológicos I calificación 6(seis), Sistemas Tecnológicos II calificación 8.38 (ocho con 38/100), Sistemas Tecnológicos III calificación 7(siete), Matemática Aplicada calificación 7(siete), Proyecto Tecnológico calificación 9.50(nueve con 50/100), Resistencia de los Materiales y de los Mecanismos calificación 7(siete), Materiales y Métodos de Conformación calificación 10(diez), Medios de Representación calificación 8.40(ocho con 40/100), Electricidad y Electrónica calificación 8(ocho), Lengua Extranjera I (Inglés) calificación 7.50 (siete con 50/100), Lengua Extranjera II (Inglés) calificación 7.50 (siete con 50/100), según consta a fs. 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17 y 18 en el Exp.Nº0025-2015.**

**Art. 2º.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archívese.**

